



CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DE PROMOCIÓN Y DE TITULACIÓN. HERRAMIENTAS/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CURSO 2025-26

DEPARTAMENTO	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
CURSO/MODALIDAD	1º Bachillerato

MATERIA

Tecnologías de la Información y la Comunicación

PROFESORADO

José Diego Sevilla Muñoz

1. Criterios de evaluación

Los criterios que concretan los aspectos evaluable de las diferentes competencias específicas para la materia son, de acuerdo con la Instrucción 13/2022, los siguientes:

Competencia Específica 1: Reconocer el proceso de transformación como agente de cambio...

Esta competencia se enfoca en entender el papel principal de las tecnologías en la sociedad actual y su impacto en la innovación y el empleo.

Los criterios son:

- 1.1. Analizar y valorar el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en la transformación de la sociedad actual.
- 1.2. Explicar cómo se representa digitalmente la información en forma de secuencias binarias y describir los mecanismos de abstracción empleados.

Competencia Específica 2: Configurar ordenadores y equipos informáticos...

Esta competencia se centra en comprender el funcionamiento y los componentes *hardware* y *software* de los equipos digitales.

Los criterios son:

- 2.1. Describir el funcionamiento de ordenadores y equipos informáticos, identificando los subsistemas que los componen, explicando sus características y relacionando cada elemento con las prestaciones del conjunto.
- 2.2. Configurar, utilizar y administrar sistemas operativos de forma básica, monitorizando y optimizando el sistema para su uso.

Competencia Específica 3: Usar, seleccionar y combinar múltiples aplicaciones informáticas...

Esta competencia permite la selección y uso de *software* para la creación de contenidos digitales y la resolución de problemas específicos.

Los criterios son:



- 3.1. Seleccionar y utilizar de manera combinada aplicaciones informáticas para la creación de contenidos digitales y la resolución de problemas específicos.
- 3.2. Utilizar aplicaciones de procesamiento de texto de manera avanzada, dados unos requisitos de usuario y unos objetivos complejos.
- 3.3. Utilizar aplicaciones de hojas de cálculo de manera avanzada, dados unos requisitos de usuario y unos objetivos complejos.
- 3.4. Diseñar, crear y manipular una base de datos relacional sencilla, utilizando comandos de SQL.

Competencia Específica 4: Comprender el funcionamiento de Internet y de las tecnologías de búsqueda...

Esta competencia busca la comprensión del funcionamiento de Internet, la evaluación crítica de contenidos y la promoción del trabajo colaborativo.

Los criterios son:

- 4.1. Explicar el funcionamiento de Internet, conociendo su arquitectura, principales componentes y los protocolos de comunicación empleados.
- 4.2. Buscar recursos digitales en Internet, entendiendo cómo se seleccionan y organizan los resultados, evaluando de forma crítica los contenidos y recursos disponibles en la red.

Competencia Específica 5: Comprender qué es un algoritmo y cómo son implementados en forma de programa...

Esta competencia está relacionada con la creación y prueba de aplicaciones informáticas aplicando principios de la ingeniería del *software*.

Los criterios son:

- 5.1. Conocer y comprender la sintaxis y la semántica de un lenguaje de programación, analizar la estructura de programas sencillos y desarrollar pequeñas aplicaciones.
- 5.2. Analizar y resolver problemas de tratamiento de la información, dividiéndolos en subproblemas y definiendo algoritmos que los resuelvan.

2. Criterios de promoción y titulación

Se seguirá lo establecido en la normativa y en el Proyecto Educativo del IES Juan de Aréjula:

- PROYECTO EDUCATIVO IES JUAN DE ARÉJULA:

[PLAN DE CENTRO 2025-26.pdf](#)

BACHILLERATO:

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 02-06-2023)



3. Herramientas / Instrumentos de evaluación

Los procedimientos de evaluación han de basarse en una observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Durante todo el curso, el alumnado elaborará una serie de productos, que son todo aquello que realizará a lo largo del proceso de aprendizaje. Tienen un carácter competencial y son funcionales porque hacen observable lo aprendido.

Se definirán los instrumentos de evaluación como aquellos productos que se seleccionan para hacer evidente la adquisición de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación y el de sus respectivas competencias.